



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

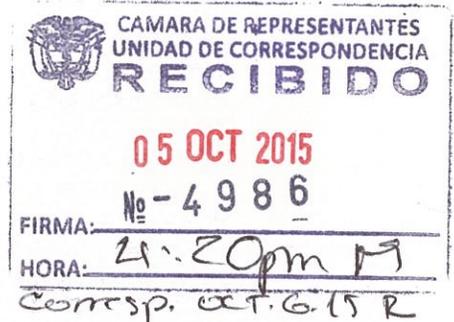


No. S-2015- 02 7 1 6 6 / APIAD – GPRIN – 29.25

Bogotá D.C., 02 OCT. 2015

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Carrera 7 N° 8-68
Bogotá. D.C.

Asunto: Respuesta oficio N° C.P.C.P.3.1. 0150-2015



En atención al cuestionario de la Proposición presentada ante la mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, y aprobada en la sesión del día 08 de septiembre del presente año, me permito enviar la respuesta de las preguntas efectuadas al respecto:

1. **¿Es fácil o difícil conseguir drogas licitas e ilícitas o de consumo indebido al interior de los colegios en Colombia?**

El consumo de sustancias psicoactivas al interior de los colegios en Colombia, ha sido identificado como uno de los principales factores originadores de riesgo y por ello la Policía Nacional consciente de la afectación que conlleva esta problemática diseñó la política de convivencia y seguridad ciudadana integrada por 17 estrategias, donde la Estrategia Institucional de Protección a la Infancia y Adolescencia (EINFA), la cual trabaja de manera articulada la oferta institucional en 3 líneas de acción (prevención, vigilancia y control e investigación criminal) en concordancia con la ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia.

2. **¿Qué programas tiene contemplados la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, orientados a resolver el problema del consumo de Drogas alucinógenas por parte de los adolescentes y jóvenes dentro de los establecimientos educativos oficiales en el país?**

La Policía Nacional de Colombia a través del Área de Protección a la Infancia y Adolescencia, estructura y ejecuta acciones a nivel nacional, con el fin de intervenir sistémicamente la problemática del consumo de sustancias psicoactivas por los niños, niñas y adolescentes, implementando estrategias para mejorar las probabilidades de defensa de esta población en sus diferentes entornos, tales como: familiar, social y educativo; por lo tanto, a través de entrevistas y encuestas se entiende y se evalúa el grado de riesgo que presenta la población frente al consumo de estupefacientes y la importancia que tiene el aspecto económico, como la comunicación asertiva y el adecuado uso del tiempo libre.

Es importante tratar de entender los factores originadores y las causas facilitadoras del consumo de sustancias psicoactivas por parte de los niños, niñas y adolescentes del país: además conocer la forma en la que se desarrollan los hábitos que los llevan a estas conductas, haciendo hincapié en espacios concretos que hacen parte de la vida de la comunidad estudiantil.

Para ello la Dirección de Protección y Servicios Especiales despliega la Estrategia Institucional de Protección a la Infancia y la Adolescencia – (EINFA), con el fin de disminuir la participación de niños, niñas y adolescentes como víctimas o victimarios de un delito, y a la vez contrarrestar las situaciones de vulnerabilidad y riesgo a las cuales se ven expuestos; Estrategia cuyo objeto

primordial se basa en la consumación de actividades integrales que permitan preservar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; ello se despliega a través de tres (3) componentes a saber: prevención, vigilancia y control e investigación criminal.

Línea de prevención: A través de la cual se diseña una metodología de trabajo para las acciones de sensibilización con el fin de ser aplicada y multiplicada por parte de los funcionarios de la Policía Nacional, previniendo las diversas manifestaciones de vulnerabilidad y riesgo de los niños, niñas y adolescentes, garantizando la protección integral en el marco de las competencias y funciones establecidas por la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia" Artículo 7° Protección Integral y Artículo 20 Derechos de Protección.

Por medio del programa "Abre Tus Ojos" se abordan las principales vulneraciones de derechos que afectan los niños, niñas y adolescentes, a través de estrategias de enseñanza y aprendizaje que contribuyen a mitigar o reducir los riesgos que afectan esta población.

Las herramientas dispuestas para la efectiva ejecución de este programa son: (i) Bus Interactivo, el cual cuenta con sistemas informáticos, software educativo y material pedagógico, como instrumento de impacto a nivel nacional, (ii) Línea de Orientación Integral para la Infancia y la Adolescencia "Voces de los Niños", con la cual se busca la orientación acertada y oportuna en la atención de casos donde sean partícipes niños, niñas y adolescentes, (iii) Red de Educadores, micro sitio web de la Policía Nacional, que permite tener canal directo con los rectores de los colegios y la institución, permitiendo realizar labores de prevención de manera conjunta y suministrar a la comunidad información correspondiente a las actividades, programas y proyectos realizados por la Policía Nacional en beneficio de la infancia y la adolescencia.

Componente de Vigilancia y control: Es la línea de acción enfocada a disuadir y neutralizar las situaciones de vulneración y riesgo de los niños, niñas y adolescentes, mediante la ejecución de planes especiales en lugares públicos y abiertos al público.

Acciones que se realizan a través de controles (planes y operativos) desarrollados en aquellos lugares donde se identifiquen riesgos que pueden vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- **Establecimientos educativos**

Planes específicos realizados a la entrada y alrededores de los establecimientos educativos, con el fin de mitigar la violencia escolar, el consumo de sustancias psicoactivas y demás problemáticas que atenten contra la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

Componente de Investigación Criminal: Esta línea de acción coadyuva a garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, a través de actividades investigativas, tendientes a desarticular las redes delictivas que someten a los adolescentes a la condición de victimarios y a los niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas de conductas punibles.

3. ¿Cuáles son las acciones pertinentes que se han adelantado en los últimos 6 meses por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional. Para atacar el problema del consumo de drogas alucinógenas en los establecimientos educativos oficiales que se encuentran en el Territorio Nacional.

- Programa Abre Tus Ojos

DESCRIPCION_CONDUCTA	SERVICIOS_DESC_TEMA	CLASE_SITIO	ACCIONES 2015	BENEFICIADOS NIÑOS 2015	BENEFICIADOS NIÑAS 2015	BENEFICIADOS ADOL.M 2015	BENEFICIADOS ADOL.F 2015	BENEFICIADOS ADULTOS M 2015	BENEFICIADOS ADULTOS F 2015	TOTAL BENEFICIADOS
ABRE TUS OJOS	CONSUMO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	COLEGIOS, ESCUELAS	4.390	12.703	14.337	47.546	49.212	3.756	5.213	137.157

Fuente Extraída del Aplicativo SIEDCO fecha Consulta 14/09/2015

- Bus Interactivo

DESCRIPCION_CONDUCTA	SERVICIOS_DESC_TEMA	CLASE_SITIO	ACCIONES 2015	BENEFICIADOS NIÑOS 2015
ABRE TUS OJOS BUS INTERACTIVO	CONSUMO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	COLEGIOS, ESCUELAS	4.585	82.532

Fuente Extraída del bus interactivo fecha Consulta 14/09/2015

- Red de Educadores, micro sitio web de la Policía Nacional

Inscritos en Red Educadores	CLASE_SITIO
1474	COLEGIOS, ESCUELAS

Fuente Extraída del aplicativo red educadores fecha Consulta 14/09/2015

- Gestores de Convivencia a Nivel Nacional

GESTORES DE CONVIVENCIA	CLASE_SITIO	COLEGIOS PRIORIZADOS
303	COLEGIOS, ESCUELAS	303

Fuente Extraída de las Seccionales de Protección fecha Consulta 14/09/2015

- Centro Especializado del Observatorio del Delito (CEOBS)

Según la investigación realizada por parte del Centro Especializado del Observatorio del Delito de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, se desprende la hipótesis de la zona de vulnerabilidad donde se identifica un espacio de tiempo y lugar comprendido en el hogar y la escuela como zona de alta vulneración, y es que allí convergen toda una serie de factores que hacen a los niños, niñas y adolescentes proclives al delito, ya sea como víctimas o victimarios.

Aspectos como la falta de acompañamiento o supervisión adulta dan origen a que las actividades de los adolescentes se desarrollen al libre albedrío, además de incidir el envilecimiento social con todos sus factores originadores, y es que la criminalidad ha considerado este espacio propicio para actuar en contra de los niños, niñas y adolescentes, debido a su alto grado de vulnerabilidad, siendo consecuentes con la desatención de gran parte de la familia, la sociedad y las instituciones es esta zona.

4. ¿Cuántos operativos de control de drogas ilícitas han adelantado en los últimos 6 meses la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional en los establecimientos educativos oficiales que se encuentran en todo el Territorio Nacional?

- Acciones de vigilancia y control

DESCRIPCION_CONDUCTA	CLASE_SITIO	ACCIONES 2015
CONTROL SITIOS PÚBLICOS	COLEGIOS, ESCUELAS	13.883

Fuente Extraída del Aplicativo SIEDCO Fecha Consulta 14/09/2015

5. ¿Cuántos convenios interadministrativos se han firmado entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional y la Secretaria de Educación de los Municipios y Distritos en los que se tome en cuenta esta problemática.

A la fecha la Dirección de Protección y Servicios Especiales no registra convenios interadministrativos con secretarías de educación, pero se vienen realizando mesas de trabajo con el Ministerio de Educación a fin de celebrar un acuerdo de cooperación interinstitucional.

6. ¿Cuáles son los resultados que se tienen en materia de Identificación de los expendedores de drogas alucinógenas dentro y en sus alrededores de las Instituciones Educativas del país?

La Policía Nacional en aras de garantizar los derechos de los niños niñas y adolescentes y velar por su bienestar, a realizado durante la presente vigencia treinta y cuatro (34) capturas en los entornos escolares.

Atentamente,

WSP
 Brigadier General WILLIAM RENE SALAMANCA RAMÍREZ
 Director de Protección y Servicios Especiales

Elaborado por: PT. Andrés Enciso
 Revisado por: IT. Donny Bravo García
 Revisado por: CT. Laura Lesly Cruz Carreño
 Revisado por: TC. Henry Ricardo Quintero Medina
 Fecha de elaboración: 04/09/2015
 Ubicación C:\Escritorio\Informes 2015

Calle 14 62 - 70 Bogotá
 Teléfonos 6672277 – ext. 10192
dipro.gprin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

